

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a razón del convenio de colaboración firmado por la AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO, en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la Secretaría de Administración; se emite el siguiente fallo de adjudicación, para la Licitación Pública Local LPL 528/2025 referente a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE MEGA PANTALLAS", requerida por la AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 44-017-2025.

ANTECEDENTES

- 1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su Quincuagésima Segunda Sesión con Carácter de Extraordinaria en fecha del 29 veintinueve de agosto del 2025 dos mil veinticinco las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "LA LEY") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "EL REGLAMENTO") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
- 2. El 4 cuatro de septiembre del 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "LA LEY" y el artículo 63 del "EL REGLAMENTO"
- 3. El 8 ocho de septiembre del 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 64 a 70 de "LA LEY"
- 4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y el proveedor que presentó propuesta.
- 5. Esta Dirección recibió la propuesta de 1 (un) licitante, en la inteligencia de que se condujó sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51,





Av. Fray Antoni Alcalde #1221, Col. Mirafioles, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44212 33 3818 2800

9



Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Eiecutivo del Estado de Jalisco

numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con PROLED S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco v el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende de la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	HAI EXPERIENCIAS S.A: DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON PROLED S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que la propuesta del licitante HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON PROLED S.A. DE C.V., se declara solvente documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Báses de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del dictamen técnico contenido en el oficio número DPT/DICT/131/2025 validado por JOSÉ GARCÍA FLORES, en su carácter de DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLOGÍCA de la SECRETARÍA DE ADMINÍSTACIÓN, así como JONATHAN ALFONSO JIMÉNEZ VÁZQUEZ, en su carácter de COORDINADOR DE SISTAMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN de la AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO, lo siguiênte:

2

Av. Fray Agronio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800











Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

CUMPLE TÉCNICAMENTE

HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON PROLED S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que la propuesta conjunta de los proveedores HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V. Y PROLED S.A DE C.V., CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON PROLED S.A. DE C.V. cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido al estudio de mercado la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY". Además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluve lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; restuel/en adjudicar la licitación "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE MEGA PANTALLAS" a la propuesta conjunta de los proveedores HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V. Y PROLED S.A. DE C.V., at ser solvente documental y técnicamente, además de ser la propuesta favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de \$17,339,393.48 (Diecisiete Millones Trescientos Treintaly Nueve Mil Trescientos Noventa y Tres Pesos 48/100 M.N.) IVA incluido, se hace constar que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de reterciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Av. Frav Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800



Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

A continuación se transcriben lo adjudicado:

Cantidad	Descripción del producto o servicio	Unidad de Medida
	Servicio integral de arrendamiento, instalación, operación y	
	desmontaje de 7 mega pantallas LED y 12 tótems digitales	
1	tipo banner, como plataformas estratégicas para fortalecer la	Servicio
	difusión y promoción de las Fiestas de Octubre y otros eventos	
	emblemáticos del Estado de Jalisco.	

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proyector adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato, en las oficinas de la AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenigo.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 22 de septiembre de 2025, en la 57° Sesión de carácter Extraordinaria.

Elaboro: LOAL

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aproparon la misma, en la sesión celebrada/en Guadalajara, Jalisco, el día 22 de septiembre de 2025, así como los invitados permanentes con derecho voz. Notifiquese.

tonio Alcalde #1221 eflores, Guadalajara, Jalisco 4270 | 33 3818 2800



Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Alma Lilia Michel Diaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Luis Ángel Padilla Jiménez

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Francisco González Rendón

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Col. Mirafiòres, Guadalajaja, Jalisco.

5

Av. Fray Antonio Alcalde #122 C.P. 44270 | 33 8818 2800



Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Eugenia Carolina Torres Martínez

Representante de la Consejería Jurídica

Hugo Enrique Verduzco Sánchez

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Emma Itzel Narváez Acosta

Representante de la Secretaría de Administración

Jorge Dinael Hinojosa López

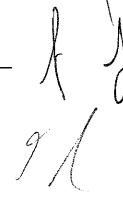
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

Single JALISCO 6

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800





Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

11/2/1

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

María Fabioia Rodríguez Navarro

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

JALISCO

Av. Fay Antonio Alcalde #1221, C.P. Miraflores, Guadalaiare, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800



Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1 EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON PROLED S.A. DE C.V.		
1	Propuesta Técnica	PRESENTA		
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA		
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA		
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA		
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA		
.6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA		
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA		
8	-Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA		
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA		
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA		
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA		
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA VIGENTE		
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA		
14/	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA VIGENTE		
15(Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA VIGENTE		
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA VIGENTE		
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENITA VIGENTE		

Résolutivo 1/Del análisis documental se desprende que la propuesta conjunta de los proveedores HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V. Y PROLED S.A. DE C.V. cumple con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declara solvente documentalmente.

Elaboro Luis Oscar Ag Puesto Coordinador A.

Av. Fray Antonic Alcalde #1221, Col. Mirafieres, Guadalajara, Jalisco 0133 3818 2800

8



Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/131/2025 validado por JOSÉ GARCÍA FLORES, en su carácter de DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLOGÍCA de la SECRETARÍA DE ADMINISTACIÓN, así como JONATHAN ALFONSO JIMÉNEZ VÁZQUEZ, en su carácter de COORDINADOR DE SISTAMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN de la AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 528/2025 en la cual se requiere la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE MEGA PANTALLAS", solicitado por la AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON PROLED S.A. DE C.V.		
		Vo.Bo Técnico Si		
	CONTRATACIÓN DE SERVICIO	Cumple Técnicamente.		
	INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases del licitación publica		
1	Y OPERACIÓN DE MEGA			
	PANTALLAS.			
		(páginas 24 a 26 de las bases)		

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON PROLED S.A. DE C.V. si cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las presentes bases, por lo que resulta solvente tecnicamente.

Coffee (

Q 7

JALISCO

9

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800



Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta conjunta de los licitantes HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V. Y PROLED S.A. DE C.V., la única propuesta que resultó ser solvente técnica y documentalmente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V., EN CONJUNTO CON PROLED S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCION/MARCA/MODELO	U.M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	Servicio integral de arrendamiento,				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	instalación, operación y desmontaje de 7				_
	mega pantallas LED y 12 tótems digitales tipo				
	banner, como plataformas estratégicas para				1 1
	fortalecer la difusión y promoción de los				1 1 .)
	Fiestas de Octubre y otros eventos				$\mid \mid X \mid$
	emblemáticos del Estado de Jalisco.				
,	Lo anterior contempla los tiempos necesarios				1 /\
	para el montaje, pruebas, capacitacióπ,				
	operación continua durante los eventos y				
	desmontaje.				\
	La configuración contempla la instalación de:				
	*Una (1) Pantalla principal de 25 x 6 metros,				
	Módulos de Pantalla LED Pitch 3.9mm				
1	Marca/modelo Lightking RD Series 3.9mm	SERVICIO	1	\$14,947,753.00	\$14,947,758,00
	https://www.lightking-led.com/pro_view-				//
	46.html				
	*Dos (2) Pantallas laterales de 8 x 2.5 metros				
	Módulos de Pantalla LED Pitch 3.9mm				1/./ .
	Marca/modelo Lightking RD Series 3.9 mm				1 1-7 - 1
	https://www.lightking-led.com/pro_view-	.			
	46.html				
	*Dos (2) Cintillos digitales de 33.5 x 1 metros			/ \	/ / <i> // </i>
***	Módulos de Pantalla LED Pitch 2.6mm		per.	\	\perp / \perp / \perp
	Marca/modelo Lightking RD Series 2.6 mm				1/ 1/
	https://www.lightking-led.com/pro_view-	111			1 dles
	46.ntml			 	V Chr
		\			
	con tela sublimada impresa hecha a la media	X.		<u> </u>	,
			,		
		10	. /	V	
	/W-&-				
		ray Antonio Alc Miraflorae, Gue		1 /W	

Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

C.P. 44270 [33 3818 2800



Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

			,
	Marca/Modelo No aplica		
	*Doce (12) Tótems digitales verticales tipo		
	banner de 1.5 x 6 metros Módulos de Pantalla		
	LED Pitch 3.9mm		
	Marca/modelo Lightking RD Series 3.9 mm		
	https://www.lightking-led.com/pro_view-		
	46.html		
	Complementos:		
	-Dos (2) Bastidores con Iona impresa para		6
	interior de caja de luz y pantallas laterales de		
	6 x 2.5 metros		V
	Marca/Modelo No aplica	.	N
	- Un (1) Sistema de Audio Lineal con		
	amplificación, subwoofers y cableado		
	Marca/modelo RCF HDL 20		
	https://www.rcf.it/es/products/product-	·	
	detail/hdl-20-a		
	- Una (1) Consola de audio digital de 32		
	canales		l ì X l
	Marca/modelo YAMAHA LS9-32		
	https://es.yamaha.com/es/products/proaudio/		
	mixers/ls9/index.html		
	- Veintidós (22) lluminación robótica Wash		
	Hybrida wash/beam		
	Marca/modelo P-BE1940W		
	https://www.mgolight.com/spa/waterproof-		
	zoom-and-rotation-19pcs-40w-4-in-1-		
	moving-head html		
	Veintidós (22) Iluminación robótica Beam		
	Beam led 1		///////////////////////////////////////
	Marca/modelo S-380IP		
	https://www.mgolight.com/spa/880w-		
	waterproof-beam-light.html		
	-Dos (2) Laser 40W Marca/modelo KOLO LASER PHANTOM	/	
Γ)	40,000 RGB		/ ' //
1 1	https://www.kolo-laser.com/phantom\rgb-		
	laser-show/light/173.html		
/	- Una (1) Consola de iluminación		/ K:> /
/	MA2 on PC T2 de 6 DMX output		/ AONV
/	1 composite DMX input		/ 00 1
1/	Marca/modelo MA2 on PC T2		/
4	Julia de Marie de Mar	1 1 1	
		11	/ / /
1 /) ,/	11	10
	/ Open i Ave	ray Antonio Alcalde #1221,	1/20 / 2/1
\smile	Col.	Miraflores, Guadalajara, Jalisco.	
	JALISCO C.P.	44270 33 3818 2800	
	Scribad of Females		/ '



Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

https://www.l-audio.com/products/ma2-onpc-		
t2?srsltid=AfmBOooRhihmsflm5rPZd7RdjNF		
xUAdFv6-SmtL-75GRJKwy717C_br		
-Un (1) Generador de energía 200 KW (250		
KVA)		
Marca/modelo Cummins Diesel Genset		
TW100		
https://www.honnypower.com/c_generators/		
*Se anexa Datasheet con link de la página		
oficial en cada equipo ofertado.		
Especificaciones y demás características en		
Anexo técnico		
IMPORTE TOTAL (Dissipieto millones transientes trainte y puede mil transientes poyente	SUBTOTAL	\$14,947,753.00
IMPORTE TOTAL (Diecisiete millones trescientos treinta y nueve mil trescientos noventa	IVA	\$2,391,640.48
y tres pesos 48/100 M.N.)	TOTAL	\$17,339,393,48

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta conjunta de los proveedores HA EXPERIENCIAS S.A. DE C.V. Y PROLED S.A. DE C.V., resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró Isas Oscar Aquino Lara. Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3

Av. Fray Antonio Alcalde #1221 Col. Miraflores, Guadalajara, Valisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800